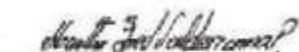


Estado de Situación Financiera

Notas	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2018	2017	
<i>(En millones de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 48,135	\$ 38,154
Deudores del sistema y otras cuentas por cobrar y otros	8	594,830	507,598
Activos por impuestos corrientes	9	4,944	2,722
Total activos corrientes		647,909	548,474
Inversiones	7	21	21
Activos por impuestos diferidos	9	92,197	103,310
Propiedades, planta y equipo	10	34,393	35,992
Total activos no corrientes		126,611	139,323
Total activos		\$ 774,520	\$ 687,797
Pasivos			
Sobregiros y préstamos bancarios	11	\$ 79,837	\$ 123,208
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	232,878	252,704
Reservas técnicas	13	466,054	437,926
Beneficios a empleados	14	7,968	8,033
Provisiones para contingencias	15	487	1,376
Total pasivos corrientes		787,224	823,247
Préstamos bancarios	11	87,617	103,170
Provisiones para contingencias	15	3,872	2,848
Total pasivos no corrientes		91,489	106,018
Total pasivos		878,713	929,265
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado		122,398	100,000
Superávit de capital		126,920	60,000
Reserva		21	21
Resultados acumulados		(345,135)	(355,189)
Otros resultados integrales		3,698	3,646
Resultados del ejercicio		(12,095)	(49,946)
Total patrimonio	16	(104,193)	(241,468)
Total pasivo y patrimonio		\$ 774,520	\$ 687,797

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Santiago Gaitán Bazzani
Representante Legal Suplente


Martha Ired Valderrama
Contador Público
Tarjeta Profesional 76344 -T

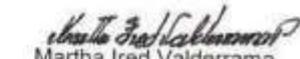

Vivian Paola Mariño Monroy
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 121624-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. .TR-530
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2019)

Estado de Resultados

Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Ingresos de actividades ordinarias	17 \$ 2,262,556	\$ 1,909,605
Costo por atención en salud	18 (2,164,901)	(1,857,950)
Utilidad bruta	97,655	51,655
Otros ingresos	19 13,399	11,665
Gastos de administración	20 (136,066)	(117,692)
Gastos de ventas	21 (24,106)	(23,975)
Otros gastos	22 (3,242)	(3,174)
Resultado de actividades de la operación	(150,015)	(133,176)
Otros ingresos ley 1929 (FOSFEC)	19 66,897	58,967
Ingresos financieros	23 2,702	1,120
Costos financieros	24 (18,169)	(22,052)
Costo financiero, neto	(15,467)	(20,932)
Pérdida antes de impuestos a las ganancias	(930)	(43,486)
Gastos por impuesto a las ganancias	9 (11,165)	(6,460)
Resultado del período	\$ (12,095)	\$ (49,946)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Santiago Gaitán Bazzani
Representante Legal Suplente


Martha Ired Valderrama
Contador Público
Tarjeta Profesional 76344 -T

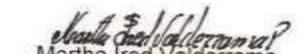

Vivian Paola Mariño Monroy
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 121624-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2019)

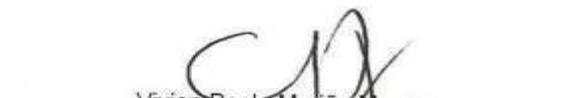
Estado de Resultados Integrales

Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Resultado del periodo	\$ (12,095)	\$ (49,946)
Otro resultado integral del ejercicio		
Revaluación propiedades, planta y equipo	4,281	4,281
Impuesto de renta diferido	(583)	(635)
Otro resultado integral del año, neto de impuestos	3,698	3,646
Resultado integral del período	\$ (8,397)	\$ (46,300)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Santiago Gaitán Bazzani
Representante Legal Suplente


Martha Ired Valderrama
Contador Público
Tarjeta Profesional 76344 -T


Vivian Paola Mariño Monroy
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 121624-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530.
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2019)

EPS Famisanar S.A.S.
Nit: 830.003.564-7

Estados de Cambios en el Patrimonio

Nota	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Otro resultado integral		Total Patrimonio
				Reevaluación Inmueble	Resultados Acumulados	
<i>(En millones de pesos colombianos)</i>						
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	\$ 60,000	\$ -	\$ 21	\$ -	\$ (355,189)	\$ (295,168)
Cambios en el patrimonio:	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones comunes	40,000	60,000	-	-	-	100,000
Enervación pérdidas acumuladas	-	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	(49,946)	(49,946)
Revaluación bien inmueble, neto impuesto diferido	-	-	-	3,646	-	3,646
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	100,000	60,000	21	3,646	(405,135)	(241,468)
Cambios en el patrimonio:	-	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	(12,095)	(12,095)
Enervación pérdidas acumuladas	-	(60,000)	-	-	60,000	-
Emisión de acciones comunes	22,398	126,920	-	-	-	149,318
Otro resultado integral:	-	-	-	-	-	-
Revaluación bien inmueble, neto impuesto diferido	-	-	-	52	-	52
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	\$ 122,398	\$ 126,920	\$ 21	\$ 3,698	\$ (357,230)	\$ (104,193)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Santiago Gaitán Bazzani
Representante Legal Suplente


Martha Ired Valderrama
Contador Público
Tarjeta Profesional 76344 -T


Vivian Paola Mariño Monroy
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 121624-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2019)

VIGILADO Supersalud 

Estado de Flujos de Efectivo

Nota	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<i>(Expresado en millones de pesos colombianos)</i>		
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del período		
Ajustes para conciliar el resultado del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades operación:	16	\$ (12,095) \$ (49,946)
Provisión de impuestos sobre la renta y diferido	9	11,165 6,460
Deterioro deudores del sistema y otras cuentas por cobrar	8	11,794 19,581
Depreciación propiedades, planta y equipo	10	1,815 1,932
Provisión reserva técnica no conocido	13	26,793 22,055
Provisión reserva técnica conocido no liquidado	13	104,813 372,549
Provisión por contingencias	15	1,322 1,834
Utilidad en venta o retiro de propiedades planta y equipo	19	- (44)
Desvalorización terreno	20	- 377
Intereses por pagar	11	615 606
Cambios en activos y pasivos:		
Inversiones	7	- -
Deudores del sistema y otras cuentas por cobrar		(99,026) (115,937)
Activos por impuestos corrientes		(2,222) (128)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		247,910 120,267
Reservas técnicas		(297,219) (497,901)
Pasivos por beneficios a empleados		(66) 563
Provisiones para contingencias	15	(1,187) (2,365)
Impuesto a las ganancias pagado		(3,427) (1,546)
Intereses pagados	11	(17,343) (21,446)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(26,358) (143,089)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de equipo	10	(216) (362)
Producto de la venta o retiro de planta y equipo		- 106
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(216) (256)
Flujo de efectivo de las actividades de Financiación		
Capitalización	16	149,318 100,000
Adquisición de obligaciones financieras		199,182 194,205
Pago de obligaciones financieras		(311,945) (148,668)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación		36,555 145,537
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		9,981 2,192
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		38,154 35,963
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	6	48,135 38,155
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	6	41,107 33,774
Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción	6	\$ 7,028 \$ 4,381

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Santiago Gaitán Bazzani
Representante Legal Suplente


Martha Ired Valderrama
Contador Público
Tarjeta Profesional 76344 -T


Vivian Paola Marino Monroy
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 121624-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2019)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2018
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Entidad que Reporta

EPS Famisanar S.A.S. es una Entidad legalmente constituida en Colombia mediante escritura pública No. 0542 de la Notaría 52 de Santafé de Bogotá del 31 de marzo de 1995, con un término de duración indefinido; su funcionamiento fue aprobado mediante Resolución No. 0509 del 25 de Julio de 1995 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Por acta No. 245 de la Junta de Socios, del 4 de abril de 2017, inscrita el 28 de agosto de 2017 bajo el No. 0225457 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a por acciones simplificada bajo el nombre de Entidad Promotora de Salud Famisanar S.A.S., sigla: E.P.S. Famisanar S.A.S.

Los accionistas de EPS Famisanar S.A.S. son: la Caja de Compensación Familiar (CAFAM) y la Caja Colombiana de Subsidio Familiar (COLSUBSIDIO).

El objeto social es la ejecución de todos los actos y contratos propios de las Entidades Promotoras de Salud (E.P.S.) previstos en la Ley y en desarrollo del mismo podrá ejecutar y celebrar todo acto directamente relacionado con el objeto principal o conducente al mismo. Como Entidad Promotora de Salud (E.P.S.) podrá ejercer los siguientes actos:

- Promover la afiliación de los habitantes de Colombia al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Administrar el riesgo en salud de sus afiliados y el riesgo financiero derivado del mismo.
- Movilizar los recursos para el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud, mediante el recaudo de las cotizaciones por delegación de Adres.
- Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el Plan Obligatorio de Salud (P.O.S.), y la afiliación de los usuarios que se acogen a la movilidad entre regímenes sobre el 10% de su población afiliada, con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados con cargo a las unidades de pago por capitación correspondiente.
- Promover Planes de Atención Complementarios de Salud (P.A.C) como valor agregado a los servicios prestados por el Plan Obligatorio de Salud (P.O.S.).
- Mediante escritura No. 4886 de julio 7 de 2008, de la Notaría 24 de Bogotá, se amplió el objeto social así: Brindar asesoría, consultoría, asistencia técnica, soporte y apoyo operativo en materia de tecnología y desarrollar software para el soporte operativo en todos los procesos propios del aseguramiento en salud.

La Entidad cuenta con sedes en Bogotá D.C., Cundinamarca (Tocancipá, Chía, Cajicá, Funza, Facatativá, Soacha, Zipaquirá, Madrid), Santander (Bucaramanga), Zona Centro (Ibagué, Girardot, La Mesa, Fusagasugá, Villeta, Melgar), Boyacá (Tunja, Chiquinquirá, Puerto Boyacá, Sogamoso, Duitama, Garagoa, Paipa) Costa Atlántica (Barranquilla, Cartagena, Valledupar), Meta (Villavicencio) y Antioquia (Medellín), para la comercialización del Plan Obligatorio de Salud (POS).

Notas a los Estados Financieros

2. Negocio en Marcha

EPS Famisanar S.A.S, en noviembre de 2018 radicó, previa autorización por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, el modelo para tratamiento financiero especial, enmarcado en el Decreto 2117 de 2016 (*habilitación financiera*).

Esta nota presenta la situación financiera de la Entidad y los retos que conlleva, el plan de ajuste que desde el año 2017 inició a ejecutarse, así mismo los avances de este plan entre 2017 y 2018 se evidencian en las actividades que se están ejecutando en el marco del cumplimiento de habilitación financiera.

La Entidad ha acumulado pérdidas por \$357.230 millones al 31 de diciembre de 2018; adicionalmente, a esa fecha, presenta deficiencias de capital de trabajo y flujos negativos de la operación por \$124.898 millones y \$9.980 millones, respectivamente.

Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2018 reducen el patrimonio neto de la Entidad a menos del 50% del capital suscrito, por lo cual la Entidad se encuentra en causal de disolución, según lo establece el artículo 34 de la Ley 1258 de 2008.

Entendiendo la magnitud de la situación observada durante los años previos, desde finales del 2017 la Alta Gerencia en coordinación con la Junta Directiva diseñó e inició la implementación de un plan de ajuste para empezar a revertir dicha tendencia deficitaria. El Plan de Ajuste se ha ido profundizando y completando para fundamentar el presente modelo con el objetivo de generar una senda financiera sostenible a partir de 2018, bajo parámetros de excelencia en la calidad del servicio, lo cual se evidencia en los resultados obtenidos en 2018, disminuyendo los resultados deficitarios.

De obtener los resultados planeados con la ejecución del modelo 2018-2028, Famisanar va a compensar para el 2028 las pérdidas fiscales acumuladas y los excesos de renta presuntiva que trae la Entidad de períodos anteriores. El Modelo se sustenta en tres estrategias: Las dos primeras incrementan el número de afiliados a la EPS y los fidelizan a través de una oferta diversificada de servicios de calidad y en el caso del plan complementario con una relación calidad-precio en el mercado. La tercera estrategia se concentra en la optimización del control del costo médico.

Famisanar realizó un ajuste riguroso del Modelo Integral de Salud (MIS) en 2018. El objetivo de esta estrategia consistió en propender por mejorar la salud de los afiliados a través de la identificación continua y sistemática de sus riesgos en salud, enfocando y priorizando las instituciones prestadoras y sus acciones e intervenciones hacia la efectividad en el control de los mismos, el uso eficiente de los recursos disponibles y la calidad, oportunidad y seguridad en la prestación para obtener mejoramiento de los indicadores de salud y de la sostenibilidad financiera de la organización.

El MIS ajustado Modelo de Atención y Gestión del Riesgo en Salud - establece los siguientes objetivos específicos: realizar intervenciones oportunas y con claro enfoque sobre los riesgos priorizados; desarrollar criterios de gestión, acción y evaluación de las intervenciones de atención primaria altamente resolutivas, con oportunidad en el acceso a la atención complementaria, enmarcado en la gestión clínica hacia seguridad del paciente y los procesos de atención, controlando fugas por fallas en algún momento de la atención en salud, riesgo contingente y ex-pos (urgencias innecesarias, hospitalizaciones evitables, entre otros); además de lograr una verdadera articulación entre los prestadores de servicios primarios, complementarios y la EPS, que permitan el mejoramiento integrado de las condiciones de salud de los afiliados. Durante el 2018, el impacto económico de la aplicación del MIS se desarrolla por la aplicación de 4 estrategias que tienen continuidad en el 2019 y se fundamentan en:

Notas a los Estados Financieros

2. Negocio en Marcha (continuación)

- Cambios de modalidad de contratación: la cual busca generar modalidades contractuales tipo paquete, monto fijo o evento que tengan un enfoque de prestación eficiente de los servicios de salud.
- Direccionamiento: la cual busca generar autorizaciones de los servicios de salud a la red contratada que tenga altos estándares en calidad de prestación a un costo razonable y competitivo.
- Incapacidades: está fundamentada en dos líneas de acción, donde la primera se enfoca en la estandarización de los días de incapacidades por patologías, para así disminuir los días de exceso, y la otra línea se enfoca en la revisión de las incapacidades generadas por la red no contratada o adscrita.
- Renegociación de tarifas: se fundamenta en la revisión de la contratación de los servicios de salud en comparación con el mercado, en busca de las mejores tarifas, sin perder el foco de calidad en la prestación de los servicios demandados por la población afiliada.

La ejecución de las estrategias que acompañan la implementación del Modelo Integral de Salud (MIS), han permitido controlar el costo sin afectar la calidad de los servicios prestados y la gestión del riesgo en salud de los afiliados. Las intervenciones realizadas en materia de ajuste de tarifas, Cambios de modalidad de contratación, direccionamiento, incapacidades y renegociación de tarifas.

Año	Crecimiento Costo	IPC Salud	Crecimiento Costo Neto (Deflactado)
2015	11.31%	3.50%	7.81%
2016	14.43%	5.30%	9.13%
2017	11.84%	8.10%	3.74%
2018	(0.02)%	6.30%	(6.32)%

Finalmente, estos resultados se ven reflejados en una estabilización de la siniestralidad en 2018, la cual refleja los primeros resultados de las iniciativas en curso.

Durante el año 2018, Famisanar escala una posición en la participación del mercado nacional (régimen contributivo y subsidiado) pasando de la posición 7 a la posición 6, siendo la quinta EPS con mayor crecimiento absoluto en el año, lo anterior se logró por la combinación de las estrategias comerciales y de retención de usuarios.

El crecimiento relativo en población durante el año fue del 7.2%, siendo solo superado por EPS Sanitas y EPS Sura. Durante el curso del 2018 y dadas las condiciones del mercado por la intervención de los entes reguladores en otras EPS, la estrategia de crecimiento se proyecta hacia el año 2019 en donde se planea un crecimiento del 8,38% representado en 180.061 usuarios adicionales en el régimen contributivo y en el régimen subsidiado.

La aplicación de las estrategias diseñadas, han permitido que Famisanar registre el mayor crecimiento de población POS en los últimos años, logrando a cierre de diciembre del 2018 un crecimiento de 140.709 afiliados. Adicionalmente, el foco estratégico de comercialización de Planes de Atención Complementaria (PAC) en la venta de planes adecuados a los segmentos de clientes que pudiesen adquirirlos, permitió mayor crecimiento histórico de la población PAC logrando un aumento del 21,8% de crecimiento con relación al 2017.

Notas a los Estados Financieros

2. Negocio en Marcha (continuación)

Es importante resaltar que el impacto financiero de las estrategias trazadas debe ser acompañado por la garantía del Estado en términos de un flujo adecuado de recursos, tema que el sector salud viene y debe continuar trabajando intensamente. Cuestiones como el giro eficiente de recursos del ADRES a la entidad por concepto de recobros del No PBS, o el ajuste anual de la UPC con los precios del sector por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social, entre otros, a lo que se adiciona la conjunción de los esfuerzos de todas las EPS y del Estado para pagar la deuda existente, serán parte fundamental para que la gestión administrativa de Famisanar EPS llegue a buen término.

Cumplimiento de Condiciones Financieras y de Solvencia

La Entidad aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con otras normas y leyes vigentes en Colombia:

Habilitación Financiera

De acuerdo al capítulo 2 del Decreto 780 de 2016, todas las Entidades Promotoras de Salud (E.P.S) y las organizaciones de economía solidaria vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud que se encuentran autorizadas para operar el aseguramiento en salud, a las Entidades Adaptadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y a las Cajas de Compensación Familiar, que operan en los regímenes contributivo y/o subsidiado independientemente de su naturaleza jurídica, dicta los criterios generales, para que la información financiera reúna las condiciones de veracidad, consistencia y confiabilidad necesarias para la adecuada y eficaz inspección, vigilancia y control.

Las entidades a que hace referencia el Decreto 780, deberán cumplir y acreditar para efectos de la habilitación y permanencia en el SGSSS, las condiciones financieras y de solvencia establecida en el presente decreto, requeridas para desarrollar las actividades relativas al Plan Obligatorio de Salud y aquellas relacionadas con los planes complementarios de salud.

Para ello deben cumplir con:

Capital Mínimo

El monto de capital mínimo a acreditar para las entidades que se constituyan a partir de la entrada en vigencia del Decreto 2702 de 2014; será de \$10.702 millones para el año 2018. Además del capital mínimo anterior, deberán cumplir con un capital adicional de \$1.177 millones por cada régimen de afiliación al sistema de salud, para contributivo, así como para los planes complementarios de salud. Los anteriores montos se ajustarán anualmente en forma automática en el mismo sentido y porcentaje en que varíe el índice de precios al consumidor que suministre el DANE.

La Entidad cuenta con un capital mínimo de (\$104,193) presentado un defecto por (\$117,257) millones.

Patrimonio Adecuado

Las entidades a que hace referencia el Decreto 780 de 2016, deberán acreditar en todo momento un patrimonio técnico superior al nivel de patrimonio adecuado calculado, el patrimonio técnico comprende la suma del capital primario y del capital secundario. Al finalizar el periodo la Entidad no cumple con el patrimonio adecuado presentando un defecto de (\$261,007) millones.

Notas a los Estados Financieros

2. Negocio en Marcha (continuación)

Inversión de las Reservas Técnicas

Las entidades a que hace referencia el artículo 2.5.2.2.1.2 del Decreto 780 de 2016, deberán mantener inversiones de al menos el 100% del saldo de sus reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior. Requisito general, las inversiones deben ser de la más alta liquidez y seguridad. Las inversiones de las reservas técnicas se deben mantener libres de embargos, gravámenes, medidas preventivas, o de cualquier naturaleza que impida su libre cesión o transferencia. Cualquier afectación de las mencionadas impedirá que sea computada como inversión de las reservas técnicas.

De acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 2702 - Circular 021 de 2015 - Resolución 830 de 2017).

La Entidad actualmente está incumpliendo con el régimen de inversiones y presenta un defecto de (\$258,029) millones de pesos.

Plazo para el Cumplimiento de las Condiciones Financieras y de Solvencia

Las EPS que acrediten las condiciones de avance podrán acceder a los siguientes plazos y tratamiento financiero especial para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia, mediante solicitud elevada a la Superintendencia Nacional de Salud:

El defecto se tomará con base en la medición realizada por la Superintendencia Nacional de Salud con corte a 31 de diciembre de 2015.

El plazo del periodo de transición para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia, a que hace referencia el artículo 2.5.2.2.1.12 del Decreto 2117 de 2016 podrá ser hasta de diez (10) años, contados a partir del 23 de diciembre de 2014.

Los porcentajes para cubrir el defecto de capital mínimo, patrimonio adecuado e inversión de las reservas técnicas podrán ser ajustados por la EPS y aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud, a partir del 23 de diciembre de 2017. En todo caso al final del quinto año deberán haber cubierto como mínimo el 50% del defecto a diciembre 31 de 2015 y para cada uno de los siguientes años un adicional mínimo del 10% hasta cubrir el total del defecto.

Para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.5.2.2.1.5 sobre acreditación de capital mínimo y en el numeral i), del literal n. del numeral 1.1. del artículo 2.5.2.21.7 del mencionado decreto, sobre deducciones al capital primario, las entidades de que trata el artículo podrán descontar proporcionalmente las pérdidas incurridas en el ejercicio del año 2016 y siguientes, de acuerdo con el momento en que se realiza la pérdida y el periodo de transición respectivo.

Parágrafo. La Superintendencia Nacional de Salud aprobará los plazos y tratamiento financiero especial mencionados en los literales b), c), y d) del presente artículo, con base en un plan de ajuste y recuperación financiera que presente la EPS. La anterior aprobación debe constar en acto administrativo, copia del cual debe enviarse al Viceministerio de Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social. El plan de ajuste y recuperación financiera deberá evidenciar acciones de fondo en términos del modelo de atención en salud y una adecuada gestión de riesgos para garantizar mejores resultados en desarrollo de su objeto social a corto y largo plazo.

Notas a los Estados Financieros

2. Negocio en Marcha (continuación)

Plazo para el Cumplimiento de las Condiciones Financieras y de Solvencia (continuación)

La Entidad radicó el 20 de noviembre de 2018 la solicitud de aprobación de plazos y tratamiento financiero especial de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2117 de 2016, esto con el fin de dar cumplimiento a los indicadores establecidos por la normatividad para la permanencia de la EPS, el cual a la fecha se encuentra en proceso de aprobación por parte del ente de control.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

3.1. Marco Técnico Normativo

La Entidad prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), compiladas en el Decreto 2483 de 2018 reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Estas normas de información financiera corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en su versión 2015.

La aplicación de dichas normas internacionales para PYMES en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

El IASB ha publicado las enmiendas realizadas a las NIIF para las Pymes, que incluyen cambios en 21 de sus 35 secciones, los cuales serán efectivos a partir del 1° de enero del 2017, con posibilidad de aplicación anticipada.

De acuerdo con el comunicado del IASB, el principal cambio contenido en el documento es el permitir a las Pymes la opción de usar el modelo de revaluación para propiedad, planta y equipo en la sección 17.

Es de indicar que el Decreto 2131 de 2016 incorporó la sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias dentro del anexo 2.1 del marco técnico normativo de las NIIF para las Pymes debido a que el Decreto 2496 de 2015 no había sido incorporado, sin embargo, no tuvo modificación alguna. En este orden de ideas no tiene efecto distinto en la aplicación del estándar para EPS Famisanar S.A.S.

EPS Famisanar S.A.S., registra como una actualización en sus políticas y/o registros respecto de las modificaciones generadas a la fecha sobre las normas de NIIF para Pymes, la relacionada con la opción de usar el modelo de revaluación para propiedad, planta y equipo.

De acuerdo a la circular externa N° 004 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud, la Entidad debe identificar y administrar los riesgos a los que está expuesta, mediante un Sistema de Administración de Riesgos que promueva el autocontrol y autorregulación con el fin de evitar o mitigar los riesgos.

Los Subsistemas de Administración de Riesgos prioritarios presentan el siguiente plazo de implementación:

Notas a los Estados Financieros**3.1. Marco Técnico Normativo (continuación)**

Etapas	Plazo Máximo
Riesgo en Salud y Riesgo Actuarial	6 meses
Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado de Capitales	6 meses
Riesgo Operacional y Riesgo Reputacional	12 meses
Riesgo de Grupo y Riesgo de Fallas de Mercado de Salud	12 meses

Mediante comunicado NURC 12018204567 del 4 de marzo de 2019 la Superintendencia de Salud autorizó a EPS Famisanar a llevar un manejo prudencial de la entidad para el manejo del riesgo de crédito asociado a la provisión en cuentas por cobrar sin que se afecte la contabilidad por el método de pérdida esperada.

Por lo anterior indica que la Entidad no debe utilizar un marco normativo diferente aplicable, que para el caso de Famisanar es NIIF para Pymes.

3.2. Bases de Medición

Los estados financieros de EPS Famisanar S.A.S., han sido preparados sobre la base del costo histórico, a excepción del terreno y edificio, los cuales fueron reconocidos bajo NCIF por su costo revaluado.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de millones más próxima (COP 000.000), salvo cuando se indique lo contrario.

3.3. Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Se toma como referencia para medir la materialidad de una partida, si ésta es igual o superior al 10% del total del rubro en que se registre.

3.4. Periodo Contable

La Entidad prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre de cada año.

3.5. Compensación

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o está permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Notas a los Estados Financieros

3.5. Compensación (continuación)

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que contractualmente o por intermedio de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Entidad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos.

3.6. Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a. Presentación del Estado de Situación Financiera

La Entidad presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- i. Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- ii. Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- iii. Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- iv. El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- v. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Las partidas que no cumplan las condiciones anteriores se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

b. Presentación del Estado de Resultados y Resultados Integrales

La Entidad presenta el estado de resultados y resultados integrales.

c. Presentación del Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

3.7. Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en los montos de activos y pasivos y contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Notas a los Estados Financieros

3.7. Estimaciones y Supuestos Contables Significativos (continuación)

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo, se describe en las siguientes notas:

Notas 4.7 y 15 provisiones y contingencias.

Notas 4.15 y Nota 9 Impuesto a las ganancias.

Notas 4.1 y 8 Deterioro del Valor de los Instrumentos Financieros Medidos al Costo o al Costo Amortizado otras cuentas por cobrar.

Notas 4.8 y 13 Reservas técnicas.

4. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

4.1. Instrumentos Financieros Básicos

a. Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Medición Inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados y si el acuerdo constituye una transacción de financiación, el activo o pasivo financiero se mide al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición Posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, EPS Famisanar S.A.S., medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a. Los instrumentos de deuda se miden al valor de la transacción al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- b. Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a. El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero.

Notas a los Estados Financieros

4.1. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Medición Posterior (continuación)

- b. Menos los reembolsos del principal.
- c. Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- d. Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Deterioro del Valor de los Instrumentos Financieros Medidos al Costo o al Costo Amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, EPS Famisanar S.A.S., evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Entidad reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. La Entidad establece los siguientes deterioros para las cuentas por cobrar:

El deterioro de recobros No PBS, tiene un modelo de deterioro basado en la historia de la Entidad, el cual es el cálculo del 1.68% del susceptible.

El deterioro de PAC, en su modelo, establece que las partidas mayores a 180 días deben ser deterioradas al 100%.

El deterioro de Licencias de Maternidad se realiza tomando como base las licencias radicadas que luego de validar de forma individual el resultado del proceso aprobado, se determina la licencia de difícil cobro a la cual se le aplica el 100% del deterioro. El deterioro de ARL se realiza al 100% de los ítems de glosa aceptada y mayor a 5 años. No se realiza deterioro a facturación en demanda ni de la facturación inferior a 5 años.

El deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de esfuerzo propio territorial, otros deudores, arrendamientos, anticipos diferentes a prestadores, se calcula aplicando un deterioro del 100% sobre las cuentas que presentan una antigüedad igual o superior a 360 días.

El deterioro de los anticipos a prestadores se realiza a los que presentan una antigüedad superior a los 360 días y su cálculo se realiza con base en el valor neto de activo y pasivo, por 100% del valor resultante.

El deterioro de las cuentas por cobrar a vinculados económicos se realiza a los que presentan una antigüedad superior a los 360 días y su cálculo se realiza con base en el valor neto de activo y pasivo, por 100% del valor resultante.

Baja en Activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- a. Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- b. Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;

Notas a los Estados Financieros

4.1. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Baja en Activos (continuación)

- c. Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Entidad :
 - i. Dará de baja en cuentas el activo, y
 - ii. Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

Baja en Pasivos

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- a. La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- b. Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La Entidad reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

a. Los Instrumentos Financieros Básicos

Los deudores del sistema y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar, deudores del sistema y otras cuentas por cobrar.

A la fecha de la presente información, EPS Famisanar S.A.S., registra activos financieros, tales como deudores del sistema, arrendamientos operativos y/o otras cuentas por cobrar. Este tipo de activos financieros son instrumentos con pagos fijos o determinables en efectivo que no cotizan en un mercado activo, y que dan derecho a pagos fijos o determinables de efectivo.

b. Los Instrumentos Financieros Básicos más Significativos que Mantiene EPS Famisanar S.A.S y su Medición son

La mayoría de las transacciones se realizan en condiciones normales del mercado Colombiano para las entidades de salud, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando las partidas que conforman los instrumentos financieros activos se amplían más allá de las condiciones de crédito normal y se establece que no son recuperables, estas se verán afectadas por el registro de un deterioro.

Deudores del Sistema y Otras Cuentas por Cobrar

Son activos financieros no derivados que no se encuentran en un mercado activo. Los saldos de las cuentas por cobrar se registran al valor de la transacción. El deterioro de las cuentas por cobrar es establecido, de acuerdo con el comportamiento de la operatividad por cada uno de los conceptos que se presentan en la Entidad, estableciendo así una política la cual es evaluada y aplicada periódicamente cuando se considere que existe evidencia objetiva para no recaudar los montos de las cuentas por cobrar.

Notas a los Estados Financieros

4.1. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Deudores del Sistema

La Entidad registra como deudores del sistema los recobros NO PBS que son prestados por la red a sus afiliados, los cuales son cobrados directamente por la EPS al Ministerio de la Protección Social a través de la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud o a las aseguradoras con quien se tiene contratada las pólizas de seguros (previa aceptación del cobro a las ARP).

El reconocimiento de los deudores del sistema es el siguiente:

a) Recobros Pendientes de Radicar

Estos recobros se reconocen con base en las facturas radicadas por parte de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), las cuales identifican los CUPS (Clasificación Única de Procedimientos en Salud) y/o CUMS (Código Único de Medicamentos) NO PBS; las anteriores cuentas por cobrar, se registran contra un ingreso operacional por Recobros NO PBS, una vez descontado el homólogo.

b) Recobros Radicados

Estos recobros se reconocen una vez que surtieron el proceso de alistamiento y fueron radicados ante la ADRES.

Por otra parte, se encuentran incluidos los recobros radicados bajo la modalidad de glosa transversal en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 4244 de 2015.

c) Giro Previo

El anticipo de giro previo corresponde al valor que determina la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES sobre el histórico de los pagos realizados correspondientes a los recobros radicados mensualmente.

d) Plan de Atención Complementario – PAC

Corresponde a las facturas emitidas por Famisanar por concepto a los planes de atención complementarios de acuerdo con los contratos suscritos con los afiliados.

Los planes con los que cuenta actualmente la Entidad son:

- Elite
- Famimás familiar plus
- Preferencial colectivo y familiar
- Corporativo

Notas a los Estados Financieros

4.1. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

e) Subcuenta de Compensación

Se reconoce la causación de la Unidad de Pago por Capitación – UPC pendiente por compensar al cierre de cada año.

Al cierre del periodo, se realizó reconocimiento de ingresos de las primeras semanas de enero, que correspondían a vigencias anteriores, con el fin de reconocer el ingreso en el periodo correspondiente.

f) IPS

Se registra aquellos recobros de capitas (PGP y PFM) que no fueron utilizados por los afiliados incluidos en el contrato del conjunto integral de servicios.

g) ARP

Corresponde a los valores originados por accidentes de trabajo o enfermedad laboral pendientes de ser reintegrados por la Administradora de Riesgos Laborales.

h) Régimen Subsidiado

Se contabiliza las facturas generadas y no canceladas por los entes territoriales por concepto de UPC del régimen subsidiado.

El recaudo de la cartera se realiza en condiciones normales para toda entidad de salud y de acuerdo, en algunos casos a lo establecido mediante normatividad emitida por el Ministerio de Salud. Los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las principales cuentas por pagar corresponden a operaciones de venta de cartera de las IPS, acreedores oficiales ADRES, Proveedores No POS y costos y gastos por pagar.

Sobregiros y Préstamos Bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

La tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los intereses como gasto durante el periodo en cuestión. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros a través de la vida esperada del pasivo financiero, o (si procede) de un periodo más corto, al valor contable reconocido inicialmente.

Notas a los Estados Financieros

4.1. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata en caja, depósitos en entidades bancarias ya sean ahorros o corrientes e inversiones de alta liquidez con vencimiento inferior a 90 días.

Efectivo

Corresponde a los recursos mantenidos en caja, (caja menor) y depósitos a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro representados en moneda nacional.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes de efectivo de EPS Famisanar S.A.S., son:

Efectivo de Uso Restringido

De acuerdo con el Artículo 182 de la Ley 100/93, las Entidades Promotoras de Salud (E.P.S.) deben manejar los recursos de la seguridad social originados en las cotizaciones de los afiliados al sistema, en cuentas independientes del resto de bienes y rentas de la Entidad. Aquellos valores que se registran en las cuentas bancarias de recaudo de cotizaciones, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 4023 de 2011 en el cual se establece el funcionamiento de la Subcuenta de Compensación, el mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el procedimiento operativo para realizar el proceso de compensación, de acuerdo con lo definido en el artículo 205 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Sobre el presente Decreto, la Entidad realizó la implementación de cuentas maestras, bajo los criterios y disposiciones exigidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las cuentas bancarias destinadas para recaudo de aportes son manejadas en cuentas separadas de los recursos propios de la EPS y no son utilizados hasta el momento en que se realiza el respectivo proceso de compensación.

Cuentas Embargadas

Los depósitos judiciales que han sido embargados se registraran como efectivo de uso restringido por el tiempo en que se mantenga esta calidad. Una vez se tenga conocimiento y soporte del levantamiento de embargo judicial, a favor o en contra, sobre algún valor que se ha registrado previamente dentro del rubro de efectivo de uso restringido, se procederá a su reclasificación correspondiente ya sea a la partida de recursos bancarios o al registro de la cuenta por pagar según corresponda.

En cuanto a los valores embargados, una vez se tenga conocimiento y soporte del levantamiento de embargo judicial, a favor o en contra, sobre algún valor que se ha registrado previamente dentro del rubro de efectivo de uso restringido, se procede a su reclasificación correspondiente ya sea a la partida de recursos bancarios o al registro de la cuenta por pagar según corresponda.

Notas a los Estados Financieros

4.1. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Cuentas Embargadas (continuación)

Los embargos judiciales y los saldos de las cuentas bancarias corrientes que presentan retención de recursos se reconocen como efectivo restringido.

4.2. Partes Relacionadas

Las transacciones con entes relacionados están representadas principalmente, por el suministro de medicamentos ambulatorios, dispositivos médicos y productos complementarios por las modalidades de PBS y NO PBS.

4.3. Capital Social – Acciones Comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Los costos de las transacciones de patrimonio se contabilizan como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

4.4. Propiedades, Planta y Equipo

Reconocimiento y Medición

Las propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo, excepto los terrenos y edificaciones que se medirán al costo revaluado. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de dismantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas del elemento de propiedad planta y equipo.

Como política contable en el reconocimiento de una Propiedad Planta y Equipo EPS Famisanar S.A.S., ha determinado lo siguiente:

Aquellos elementos cuyo costo de adquisición sea menor o igual a dos (2) SMLMV se tomarán como elementos controlados, definiendo como tales elementos que por su uso y valor no son reconocidos como propiedades planta y equipo sino contabilizados al gasto.

En la medición posterior las propiedades, planta y equipo se valúan al costo menos la depreciación y deterioro, excepto para el inmueble adquirido mediante leaseback, el cual es reconocido bajo NCIF como propiedad planta y equipo, para el cual la Entidad ha determinado que su medición posterior será bajo el modelo de revaluación.

Todas las adiciones y mejoras que incrementen, de manera significativa, la vida útil del activo, serán evaluadas y se determinará si los costos en los cuales se ha incurrido se constituirán en un mayor valor del activo. De ser así se procederá a registrar su depreciación correspondiente, de acuerdo con el tiempo establecido de vida útil.

Notas a los Estados Financieros

4.4. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Reconocimiento y Medición (continuación)

Las ganancias y pérdidas que surjan por la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo y se reconocen directamente en el resultado del período como un ingreso o gasto según corresponda, presentándola separado de los ingresos de actividades ordinarias.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase de Activo (PP&E)	Vida Útil (Años)
Terrenos	N/A
Construcciones y edificaciones	80
Equipo de oficina	8 a 10
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5
Equipo de transporte	3 a 5

La política de depreciación para activos depreciables bajo la modalidad de arrendamiento financiero será la misma de la del resto de activos depreciables que se posean. Si no existiese certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación o vida útil de un activo depreciable, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

4.5. Deterioro de Activos No Financieros

Al cierre de cada ejercicio se evalúa de forma individual si existe un indicador de deterioro, ya sea de fuentes internas o externas.

En caso de presentarse algún indicador de deterioro se estima el valor recuperable del activo y se evalúa si es necesario revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización.

La Entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable, con cargo a resultados, si el importe recuperable es inferior al importe en libros; el valor recuperable es considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de vender y su valor en uso.

Cuando los indicios de deterioro no existen más, se estima el valor recuperable del activo, y el exceso del mismo sobre el valor en libros se registra con cargo a resultados, sin exceder el valor en libros neto determinado si no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro.

Notas a los Estados Financieros

4.5. Deterioro de Activos No Financieros (continuación)

Las evaluaciones de los indicios de deterioro se realizan mediante la realización del test de deterioro de cada uno de los activos por parte de cada área responsable, donde se evalúan si existen fuentes externas o internas de deterioro con el fin de evaluar si es necesario calcular el importe recuperable de los activos.

4.6. Beneficios a Empleados

Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Entidad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios al corto plazo son las prestaciones legales establecidas por la ley laboral, pagos adicionales a algunos empleados de acuerdo con el tiempo de servicio y tarifa preferencial en plan complementario empresarial.

4.7. Provisiones y Contingencias

Una provisión se reconoce si, es resultado de un suceso pasado, la Entidad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Litigios

Para el caso de provisiones por contingencias legales, civiles, penales u otras, se tiene en cuenta la evaluación de la probabilidad de la salida de recursos económicos en el futuro, con la finalidad de cancelar la obligación que tiene EPS Famisanar S.A.S., dicha evaluación se solicita a terceros expertos (abogados, tributaritos y otros) que puedan determinar si la contingencia saldrá a favor o en contra de EPS Famisanar S.A.S., de acuerdo a las evidencias presentadas y al estado del proceso en curso.

Calificación de la Contingencia

La calificación de la contingencia se definirá en el Comité de Gestión Legal una vez el abogado a cargo del proceso realice la presentación y análisis del caso, de acuerdo con el concepto técnico y la información suministrada por las áreas que tuvieron injerencia.

EPS Famisanar S.A.S. ha establecido la siguiente matriz, cuando se presente alguna contingencia:

Notas a los Estados Financieros

4.7. Provisiones y Contingencias (continuación)

Calificación de la Contingencia (continuación)

EPS Famisanar S.A.S.				
Matriz Resumen: Contingencia y Provisión				
Ocurrencia	Probabilidad de Ocurrencia	Clasificación	Tratamiento Contable	
			Pasivo	Activo
Remota	Menor 50%	Contingencia	*No se registra	*No se registra
			*No se revela	*No se revela
Posible	Igual 50%		*No se registra	*No se registra
			*Se revela	*No se revela
Probable	Mayor 50%	Provisión	*Se registra	*No se registra
			*Se revela	*Puede revelarse

4.8. Reservas Técnicas

Las entidades a que hace referencia el Decreto 780, tienen la obligación de calcular, constituir y mantener actualizadas mensualmente las siguientes reservas técnicas, las cuales deberán acreditarse ante la Superintendencia Nacional de Salud, conforme al artículo 2.5.2.2.1.10 del presente Decreto.

Las reservas de obligaciones conocidas tienen dos fuentes: la primera son las autorizaciones emitidas a distintos prestadores o terceros en la cual se relaciona un servicio o conjunto de servicios para un afiliado, estas autorizaciones se cargan con la tarifa contratada para cada prestador y se multiplican por la cantidad autorizada, la segunda fuente son los servicios que no requieren autorización los cuales se encuentran contratados por un valor fijo que se multiplica bien sea por una población expuesta a un riesgo o por una frecuencia de uso para cierta población lo cual determina un valor que se puede conocer de antemano para el mes o para todo un año como en el caso de un Pago Global Prospectivo (PGP), los restantes Cápita, pago fijos mensuales por camas fijas, ambulancias que varían mensualmente

La reserva de obligaciones pendientes y conocidas se constituye mensualmente de acuerdo con las autorizaciones de servicios médicos conocidas por la Entidad

La reserva de obligaciones no conocidas, nace de la imposibilidad de liquidar en un periodo dado la totalidad de los servicios prestados hasta ese periodo, en la práctica cada mes se liquidan servicios que solo llegan a ser conocidos mediante la radicación de la factura, por lo anterior se calculan mediante información histórica de los últimos tres años y basado en la metodología actuarial aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud se estima el monto total de estos servicios desconocidos, los cuales serán radicados con su factura correspondiente en los próximos 3 años.

Las anteriores reservas aplican para los regímenes Contributivo, subsidiado, PAC e incapacidades, de acuerdo a la Resolución 412 de 2015, las cuales se estiman con la metodología actuarial aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud en febrero de 2016.

4.8. Reservas Técnicas (continuación)

Otras Reservas

Cuando en los análisis y mediciones realizados se determinen pérdidas probables y cuantificables, se reflejarán en los estados financieros mediante la constitución de la reserva correspondiente. La Superintendencia Nacional de Salud, cuando lo estime conveniente, podrá ordenar la constitución de este tipo de reservas, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones y con el objetivo de garantizar la viabilidad financiera y económica.

Al cierre del periodo contable se valida la radicación de cuentas médicas recibida durante el año de cierre con el fin de analizar el valor adicional a constituir por reserva de servicios prestados mayores a 12 meses.

Una vez se recibe y radican las facturas de los servicios que habían sido previamente autorizados, se cancela la provisión de autorización de servicios conocidos no liquidados y se registra el pasivo real en la cuenta de servicios autorizados conocidos liquidados sin pago, para posterior giro.

El registro contable de las reservas técnicas se realiza en cuentas del pasivo con contrapartida en el costo médico, afectando los resultados del ejercicio de la Entidad.

4.9. Ingresos de Actividades Ordinarias

El siguiente es un detalle general de los ingresos de actividades ordinarias realizados por EPS Famisanar S.A.S.:

a. Unidad de Pago por Capitación – UPC

La Unidad de Pago por Capitación (UPC) es el valor per cápita que reconoce el Sistema General de Seguridad Social en Salud a cada EPS por la organización y garantía de la prestación de los servicios de salud contenidos en el Plan Obligatorio de Salud, sin distinción o segmentación alguna por niveles de complejidad o tecnologías específicas.

La UPC tiene en cuenta los factores de ajuste por género, edad y zona geográfica, para cubrir los riesgos de ocurrencia de enfermedades que resulten en demanda de servicios de los afiliados a cualquiera de los regímenes vigentes en el país.

La UPC se reconoce de acuerdo con los valores indicados en los procesos de compensación que se generan semanalmente en formato estipulado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), ya sean cotizaciones del mes o de meses anteriores, los cuales en algún momento fueron tenidos en cuenta en las cotizaciones no compensadas que se giran mensualmente al ADRES.

Con base en la Resolución 1424 de 2008, se registra en diciembre las declaraciones de giro y compensación presentadas y aprobadas en enero, que corresponde a cotizaciones recaudadas en el periodo fiscal que termina.

Notas a los Estados Financieros

4.9. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

b. Unidad de Pago por Capitación Adicional

Corresponde a los valores que todo usuario debe cancelar por la afiliación de beneficiarios adicionales.

La UPC adicional se reconoce contablemente en el ingreso de acuerdo con los valores indicados en los procesos de compensación que se generan semanalmente en formato estipulado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

c. Liquidación Mensual de Afiliados (LMA)

La Entidad reconoce ingresos y una cuenta por cobrar por concepto de la UPC derivada del proceso de liquidación mensual de afiliados- LMA realizado una vez al mes por ADRES con base en los afiliados incluidos en la base de datos única de afiliados- BDUA y que es pagada a través de ADRES y Entes Territoriales.

d. Unidad de Pago para Actividades de Promoción y Prevención

Este valor lo reconoce el sistema general de seguridad social en salud, por la prestación del Plan Obligatorio de Salud (P.O.S.), a través del proceso de compensación semanal estipulado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

El objeto de estos ingresos es financiar actividades de educación, información y fomento de la salud y de prevención de la enfermedad de mayor impacto.

La UPC por Promoción y Prevención (PYP) adicional se reconoce contablemente en el ingreso con contrapartida de una cuenta por cobrar, de acuerdo con los valores indicados en los procesos de compensación que se generan semanalmente en formato estipulado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

e. Incapacidades de Enfermedad General

El artículo 2063 de la Ley 100 de 1994, establece que para los afiliados al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS-, es decir los cotizantes, el sistema a través de las Entidades Promotoras de Salud – EPS, les reconocerá la incapacidad por enfermedad general.

En el proceso de compensación se reconocerán los recursos de la cotización a las EPS que estas entidades paguen las incapacidades por enfermedad general a los afiliados cotizantes.

Las incapacidades que se compensan el mismo mes se reconocen contablemente en el ingreso contra cuentas por pagar al ADRES y para la compensación de meses anteriores se registra como una cuenta por cobrar al ADRES.

El valor reconocido corresponde a lo indicado en los procesos de compensación que se generan semanalmente en formato estipulado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

Notas a los Estados Financieros

4.9. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

f. Cuotas Moderadoras

Los ingresos por este concepto tienen como objetivo regular la utilización del servicio de salud y estimular su buen uso. El aporte lo deben realizar los cotizantes y beneficiarios afiliados al utilizar cualquiera de los siguientes servicios:

- Consulta médica general y especializada.
- Medicamentos formulados en consulta.
- Consultas paramédicas (Nutrición, Terapias, Psicología, Trabajo Social, Optometría).
- Consulta odontológica.
- Exámenes de laboratorio clínico y rayos X de primer nivel ambulatorios
- Urgencias NO vitales.

Las cuotas moderadoras se generan a medida que los usuarios las utilicen en la prestación de servicios médicos en las IPS adscritas a la red de FAMISANAR EPS SAS, una vez dichas IPS facturen e informen el valor de las cuotas moderadores a la EPS, se realiza el reconocimiento contable de las mismas en el ingreso.

g. Copagos

Los copagos se generan a medida que los usuarios utilicen la prestación de servicios médicos en las IPS adscritas a la red de EPS Famisanar S.A.S. Una vez dichas IPS facturen e informen el valor de los copagos la Entidad realiza el reconocimiento del ingreso correspondiente contra menor valor de las cuentas por pagar.

El objetivo de los ingresos recibidos es ayudar a financiar el sistema; por eso corresponden a una parte del valor del servicio.

h. Recobros ARL - Otros Ingresos

Valores reintegrados por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) originados por los costos de la atención médico asistencial que hayan recibido sus afiliados, con ocasión de un ATEP (Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral), a las mismas tarifas convenidas entre la entidad promotora de salud y la institución prestadora de servicios, con independencia de la naturaleza del riesgo.

Sobre dichas tarifas se liquidará una comisión del diez por ciento (10%) únicamente sobre las prestaciones asistenciales a favor de la Entidad, salvo pacto en contrario.

Se reconoce una vez la Entidad facture a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) el recobro por prestaciones económicas que no correspondían a una enfermedad general, sino a una enfermedad laboral o a un accidente de trabajo.

Notas a los Estados Financieros

4.9. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

i. Ajuste por Desviación de Siniestralidad Cuenta de Alto Costo

Son los recursos destinados al cubrimiento de la atención de las enfermedades catastróficas y lo correspondiente a las actividades de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades de interés en salud pública directamente relacionadas con el alto costo, los cuales son reconocidos anualmente con base a la información suministrada por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Salud y Protección Social.

El ingreso se reconoce una vez el Fondo de Enfermedades de Alto Costo - Cuenta Alto Costo (CAC) informe la siniestralidad de acuerdo con resoluciones establecidas.

j. Recobros a ADRES - Prestación de Servicios No Incluidos en el POS - Fallos de Tutela

Los ingresos por recobros al ADRES de servicios no incluidos en el POS, se reconocen con base en las facturas radicadas por parte de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), las cuales identifican los CUPS (Clasificación Única de Procedimientos en Salud) y/o CUMS (Código Único de Medicamentos) No PBS; se registran contra una cuenta por cobrar, una vez descontado el homólogo.

k. Duplicado de Carné y Certificaciones - Cuotas de Inscripción y Afiliación - Contratos de PAC

Ingresos recibidos por EPS Famisanar S.A.S. correspondientes a afiliación, reexpedición de carnés y certificaciones del Plan de Atención Complementaria (PAC), los cuales son causados, ya sea de forma mensual, trimestral, semestral o anual según el programa de plan complementario.

Los ingresos por la expedición de duplicados de carnés de afiliación y certificaciones solicitadas son reconocidos a medida que los mismos son solicitados por usuarios o por colaboradores de la Entidad.

4.10. Otros Ingresos

a. Dividendos y Participaciones

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la Entidad a recibir el pago.

b. Arrendamientos Operativos

Valores recibidos por arrendamientos de espacio físico, para el desarrollo del objeto social de otras entidades de salud.

c. Servicios - Software

Ingresos percibidos por EPS Famisanar S.A.S, correspondiente al arrendamiento del software el cual es desarrollado al interior de la Entidad, denominado Programas y Aplicaciones Informáticas. La Entidad cuenta con contratos establecidos en los cuales se indican los servicios a prestar a sus usuarios y el valor correspondientes a estos, por lo cual periódicamente estos ingresos son reconocidos en los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

4.11. Ingresos Financieros

Intereses - Ganancias en Inversiones e Instrumentos Financieros

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de intereses reconocidos a EPS Famisanar S.A.S., los cuales son liquidados y abonados por las diferentes entidades donde se cuenta con depósitos sobre los cuales se genera un rendimiento, por lo cual su reconocimiento se dará una vez se presente el hecho antes indicado.

4.12. Arrendamientos

Los activos mantenidos por EPS Famisanar S.A.S. bajo arrendamientos, que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, se clasifican como arrendamiento financiero; en cuyo reconocimiento inicial, los derechos de uso y obligaciones se reconocen como activos y pasivos en el estado de situación financiera.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Entidad.

Pagos por Arrendamiento

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada periodo durante el término del arrendamiento.

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados del periodo correspondiente.

4.13. Costos Financieros

EPS Famisanar S.A.S., reconoce como costos por préstamos los gastos por intereses.

4.14. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Entidad reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

El costo médico incluye todos los costos incurridos en el reconocimiento de prestaciones económicas, las reservas por obligaciones pendientes no conocidas, las reservas pendientes y conocidas, la provisión de glosas No PBS, nómina por promoción y prevención y auditoría médica, la Entidad tiene las modalidades de contratación de PGP, montos fijos y por evento.

Las anteriores modalidades de contratación excepto evento, se registran con base en la facturación mensual de los prestadores. El costo por evento está compuesto por las autorizaciones de servicio emitidas del último año de acuerdo con la normatividad vigente y la radicación de las facturas sobre los eventos ocurridos.

Notas a los Estados Financieros

4.14. Reconocimiento de Costos y Gastos (continuación)

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

En la Ley 1438 de 2011 el Gobierno Nacional fijó el porcentaje de gasto de administración de las Entidades Promotoras de Salud, con base en criterios de eficiencia, estudios actuariales y financieros y criterios técnicos. Las Entidades Promotoras de Salud que no cumplan con ese porcentaje entrarán en causal de intervención. Dicho factor no podrá superar el 10% de la Unidad de Pago por Capitación para el régimen contributivo y el 8% para el régimen subsidiado.

4.15. Impuestos

Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto o ingreso por impuesto comprende el impuesto sobre la renta y complementarios y el Impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, porque es la diferencia temporal entre la revaluación de los activos terreno y edificios.

Impuesto Corriente

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la Entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Notas a los Estados Financieros

4.15. Impuestos (continuación)

Impuesto Diferido (continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- a) No es una combinación de negocios; y
- b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Presentación

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente.

Compensación

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Impuesto a la Riqueza

La ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado impuesto a la riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año.

La Entidad registró el impuesto a la riqueza en los resultados del ejercicio.

Notas a los Estados Financieros

5. Instrumentos Financieros

El saldo correspondiente a los instrumentos financieros, por cada uno de los periodos, está conformado de la siguiente manera:

	Nota	2018	2017
Activos financieros medidos a valor razonable			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	\$ 48,135	\$ 38,154
Activos financieros medidos al costo menos deterioro del valor			
Inversiones	7	21	21
Deudores del sistema y otras cuentas por cobrar	8	594,830	507,598
		594,851	507,619
Pasivos financieros medidos costo amortizado			
Préstamos bancarios	11	167,454	226,378

6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo correspondiente al efectivo y equivalentes de efectivo, por cada uno de los periodos, está conformado de la siguiente manera:

	2018	2017
Efectivo de uso restringido (1)	\$ 41,107	\$ 33,773
Cuentas corrientes y de ahorro propias	6,996	4,354
Cajas menores	32	27
	\$ 48,135	\$ 38,154
Efectivo de uso restringido (1)	\$ 40,853	\$ 33,717
Cuentas maestras recaudadoras	254	56
Depósitos judiciales		
	\$ 41,107	\$ 33,773

7. Inversiones

A continuación, se presentan los saldos en libros de las inversiones registrado a la fecha de corte de la información:

	2018	2017
Largo plazo:		
En acciones (1)	\$ 21	\$ 21

(1) Acciones

Corresponde a la participación en acciones del capital, que EPS Famisanar S.A.S. tiene en la Empresa Sistema Integrado Múltiple de Pagos Electrónicos SIMPLE S.A., las cuales son reconocidas al costo.

Notas a los Estados Financieros

8. Deudores del Sistema y de Otras Cuentas por Cobrar

El saldo de deudores del sistema y otras cuentas por cobrar al final de cada período comprende:

	2018	2017
Ministerio de la Protección Social (1)	\$ 544,365	\$ 448,558
Fondo de Solidaridad y Garantía (2)	42,564	55,586
Partes relacionadas (Nota 26)	22,745	28,521
IPS (3)	19,150	410
ARP	10,315	10,293
Licencias de maternidad (4)	7,648	8,329
Plan de Atención Complementaria PAC	7,145	6,206
Otros Deudores (5)	6,861	2,553
Régimen Subsidiado (UPC) (6)	2,111	2,518
Arrendamiento operativo	104	1,007
Retenciones de IVA e ICA	-	7
Anticipos	6	-
Deterioro de deudores (7)	(68,184)	(56,390)
	<u>\$ 594,830</u>	<u>\$ 507,598</u>

(1) Ministerio de la Protección Social

El saldo por cobrar al Ministerio de la Protección Social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está compuesto por recobros realizados a través de tutelas atendidas por la E.P.S. y medicamentos No PBS a través del comité técnico científico (CTC) y Mipres, los recobros causados sin radicar ante la ADRES, giros previos y deterioro correspondiente a las anteriores partidas.

Los saldos por cada uno de los períodos son:

	2018	2017
Recobros No PBS radicados	\$ 297,547	\$ 116,348
Recobros No PBS pendientes radicar	182,707	155,369
Recobros No PBS glosados	214,861	266,625
Giros ADRES	(150,750)	(89,784)
	544,365	448,558
Deterioros deudores NO POS (A)	(55,923)	(51,081)
	<u>\$ 488,442</u>	<u>\$ 397,477</u>

A. Deterioro deudores NO POS

Deudores NO POS

Saldo inicial del año	\$ 51,081	\$ 32,346
Aumento	4,842	18,735
Saldo final del año	<u>\$ 55,923</u>	<u>\$ 51,081</u>

La cartera de recobros con relación al año anterior se ha incrementado debido a que el ADRES ha extendido en el tiempo de respuesta de las auditorías lo cual ha retrasado hasta 9 meses el proceso de reconocimiento y pago de los servicios. El sector salud a lo largo de los años ha venido enfrentando situaciones de retos a nivel de coberturas, población, entre otros uno de los más importantes es el componente financiero como un aspecto que determina planes de acción de corto y largo plazo, el cual afecta las condiciones de habilitación financiera indicadas por el decreto 2702 de 2014, la reasignación de recursos administrados por las Cajas de Compensación Familiar al aseguramiento a través de las diferentes fuentes un ejemplo de ello recursos del FOSFEC los cuales contribuyen a la operación del sector, sin embargo este atraso conlleva a una afectación de liquidez y pago a proveedores.

Notas a los Estados Financieros

8. Deudores del Sistema y de Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

- (2) Fondo de Solidaridad y Garantía: El proceso de Compensación está determinado por el recaudo de las cotizaciones del régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el cual opera mediante cuentas maestras de recaudo (artículo 2.6.1.1.1.1 decreto 780 de 2016), el reconocimiento de la UPC al 31 de diciembre de cada año se reconoce la causación de la UPC que va a ser compensada en periodos posteriores y los saldos por glosas de compensación. IPS: Corresponde a recobros de cápitas, conjuntos integrales de servicios y evento a las IPS, que prestan los servicios de Salud.
- (3) IPS: Corresponde a recobros de cápitas, conjuntos integrales de servicios y evento a las IPS, que prestan los servicios de Salud. La cual presenta incremento con respecto al año anterior en su mayoría por el reconocimiento de recobros de CNO por valor de \$18,740.
- (4) Licencias de maternidad: Se presenta disminución de \$ 681 que corresponde al saldo de licencias de maternidad y paternidad por prestaciones económicas a cargo del SGSSS no compensadas y licencias glosadas al final de cada año y periodos anteriores, el cual se espera sea reconocido por ADRES en la vigencia 2019.
- (5) Otros deudores: Corresponde principalmente cuentas por cobrar por servicios, y cuotas moderadoras y copagos de la facturación de costo médico las cuales presentan incremento con respecto al año anterior de \$4.308.
- (6) Régimen Subsidiado (UPC): Corresponde a las facturas generadas y no canceladas por los entes territoriales por concepto de UPC del régimen subsidiado. Se presenta disminución de esta cuenta de \$407, puesto que la gestión se ejecutó de acuerdo a lo contemplado en el marco del Decreto 2265 de 2017.
- (7) Deterioro: Corresponde al deterioro registrado sobre partidas de deudores que se consideran presenta riesgo de ser recaudadas. En el año 2018 se realizó evaluación de las cuentas por cobrar, determinando que algunas partidas por su antigüedad debían ser deterioradas.

El deterioro se aplica teniendo en cuenta las características propias de cada una de las partidas, por lo cual EPS Famisanar S.A.S., ha determinado el proceso para establecer si aplica o no deterioro, evaluando las cuentas por cobrar, con el fin de reflejar la realidad que se registra sobre estas.

	2018	2017
Deudores NO POS (A.)	\$ 55,923	\$ 51,081
PAC(3)	4,112	2,513
ARP(4)	3,564	2,355
Anticipos a prestadores (5)	2,660	-
Otros deudores(6)	993	-
Licencias de maternidad y paternidad (7)	790	441
Otras Fuentes LMA (8)	76	-
Arrendamiento operativo (9)	66	-
	\$ 68,184	\$ 56,390

El reconocimiento del deterioro sobre las partidas que dan lugar reflejó el siguiente comportamiento:

(3) PAC

Plan de atención complementaria (PAC)

	2018	2017
Saldo inicial del año	\$ 2,513	\$ 1,871
Aumento	1,599	642
Saldo final del año	\$ 4,112	\$ 2,513

Notas a los Estados Financieros

8. Deudores del Sistema y de Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

(4) ARP

	2018		2017
ARP			
Saldo inicial del año	\$ 2,355	\$	2,347
Aumento	1,209		8
Saldo final del año	<u>\$ 3,564</u>	<u>\$</u>	<u>2,355</u>

(5) Anticipos a prestadores

Anticipos a prestadores			
Saldo inicial del año	\$ -	\$	-
Aumento	2,660		-
Saldo final del año	<u>\$ 2,660</u>	<u>\$</u>	<u>-</u>

(6) Otros deudores

Otros deudores			
Saldo inicial del año	\$ -	\$	31,529
Usos	-		(31,529)
Aumento	993		-
Saldo final del año	<u>\$ 993</u>	<u>\$</u>	<u>-</u>

(7) Licencias de maternidad y paternidad

Licencias de maternidad			
Saldo inicial del año	\$ 441	\$	245
Aumento	349		196
Saldo final del año	<u>\$ 790</u>	<u>\$</u>	<u>441</u>

(8) Otras fuentes LMA

Otras Fuentes LMA			
Saldo inicial del año	\$ -	\$	-
Aumento	76		-
Saldo final del año	<u>\$ 76</u>	<u>\$</u>	<u>-</u>

(9) Arrendamiento Operativo

Arrendamiento Operativo			
Saldo inicial del año	\$ -	\$	-
Aumento	66		-
Saldo final del año	<u>\$ 66</u>	<u>\$</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 68,184</u>	<u>\$</u>	<u>56,390</u>

Notas a los Estados Financieros

9. Impuestos a las Ganancias

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2018	2017
Activos por impuestos Corrientes		
Anticipo de Renta y complementarios (1)	\$ 3,847	\$ 2,403
Anticipo de Retenciones	1,090	996
Impuesto de Renta y complementarios	-	(677)
Anticipo de Iva	3	-
Anticipo de Industria y Comercio	4	-
	<u>4,944</u>	<u>2,722</u>
Pasivos por impuestos Corrientes		
Impuesto a las ganancias (2)	-	676
Otros impuestos por pagar (3)	616	518
	<u>\$ 616</u>	<u>\$ 1,194</u>

- (1) El Activo del impuesto corriente corresponde al valor registrado por retenciones en la fuente que nos practicaron.
- (2) Pasivo por impuestos corrientes corresponde al valor del impuesto a las ganancias por el año 2018 el cual fue compensado.
- (3) Pasivo por impuestos corrientes corresponde al valor del impuesto industria y comercio e impuesto sobre las ventas.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente, son los siguientes:

Estado de Resultados

	2018	2017
Gasto por Impuesto de Renta Corriente		
Período corriente - Renta	\$ 5,392	\$ 676
Impuesto de renta ajustes años anteriores	-	(61)
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	5,773	5,845
Total (gasto) ingreso por impuesto a las ganancias	<u>\$ 11,165</u>	<u>\$ 6,460</u>

La conciliación de la tasa efectiva de tributación aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, es la siguiente:

	TASA	2018 VALORES
Ganancias Antes de Impuestos		(930)
Ingresos No Gravados		212
Gastos No deducibles		17,058
Gasto por Impuesto a las Ganancias		16,340
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva vigente	33%	<u>5,392</u>

Notas a los Estados Financieros

9. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Estado de Resultados (continuación)

Para 2017 no se presenta reconciliación de la tasa de efectiva de tributación considerando que por el año gravable 2016 y 2017 al gasto por impuesto sobre la renta fue determinado por el sistema de renta presuntiva y no existe relación entre el resultado contable y la base liquidación del impuesto.

Impuesto a las Ganancias Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2018	2017
Activo por impuesto diferido	\$ 94,040	\$ 105,086
Pasivo por impuesto diferido	(1,895)	(1,846)
Activo por impuesto diferido ORI	52	70
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 92,197	\$ 103,310

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue el siguiente:

	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 103,310	\$ 109,790
(Gasto) Ingreso reconocido en el resultado de operaciones continuadas	(11,165)	(6,410)
(Gasto) Ingreso reconocido en el otro resultado integral	52	(70)
Saldo al cierre del ejercicio	\$ 92,197	\$ 103,310

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido reconociendo en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	Importe del Activo y (Pasivo) Diferido a 1 Ene 2018	Reconocido en el Otro Resultado Integral	Reconocido en el Gasto	Reconocido en el otro Resultado Integral	Importe del Activo y (pasivo) Diferido
Activo					
Activos intangibles	\$ 2,252	\$ -	\$ 614	\$ -	\$ 1,638
Deudores	1,813	-	1,813	-	-
Beneficios a empleados	70	-	70	-	-
Otras partidas	-	-	-	-	-
Pérdidas tributarias trasladables	100,951	-	8,549	-	92,402
Total activo	\$ 105,086	\$ -	\$ 11,046	\$ -	\$ 94,040
Pasivo					
Propiedades, planta y equipo	\$ (1,776)	\$ (635)	\$ 67	\$ (583)	\$ (1,843)
Total pasivo	\$ (1,776)	\$ (635)	\$ 67	\$ (583)	\$ (1,843)
	\$ 103,310	\$ (635)	\$ 11,113	\$ (583)	\$ 92,197

Notas a los Estados Financieros

9. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Impuesto a las Ganancias Diferido (continuación)

La Entidad compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Impuesto Diferido Activo Reconocido

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la Entidad evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso: para el de reconocimiento de impuesto diferido activo:

- 1) Incremento en la afiliación de población PBS.
- 2) Incremento de la UPC.
- 3) Recuperabilidad de la cartera por Recobros No PBS.
- 4) Optimización del costo médico.
- 5) Optimización del gasto Administrativo.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los periodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 periodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2018 la compañía mantiene pérdidas fiscales y se relacionan a continuación

Año	Pérdidas Fiscales	Compensación 2018	Saldo Perdidas Fiscales	Fecha limite para Compensar
2014	\$ 8,515	\$ -	\$ 8,515	Sin tiempo limite
2015	57,536	-	57,536	Sin tiempo limite
2016	83,689	-	83,689	Sin tiempo limite
2016	3,073	3,073	-	5 Años
2017	152,942	13,267	139,675	12 Años
Total Pérdidas Fiscales	\$ 305,755	\$ 16,340	\$ 289,415	

Impuesto Diferido Pasivo Reconocido

El impuesto diferido reconocido en los estados financieros asciende a la suma \$1.843, principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

Notas a los Estados Financieros

9. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido Pasivo Reconocido (continuación)

	2018	2017
Pasivo por impuesto diferido	(1,895)	(1,846)
Activo por impuesto diferido ORI	52	70
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 1,843	\$ 1,776

Por el cálculo del impuesto realizado en Propiedad Planta y Equipo la cual ascendió a \$119 de acuerdo a sus componentes:

Componentes	Concepto	Valor Impuesto
Terrenos	Impuesto Diferido Pasivo	\$ 67
Construcciones y Edificaciones	Impuesto Diferido Ori (1)	52
		<u>\$ 119</u>

El valor correspondiente al impuesto diferido en el cálculo al rubro de construcciones y edificaciones fue reconocido en el estado de otros resultados integrales.

Por el cálculo de las pérdidas obtenidas a partir del año 2014 a 2017.

Reforma Tributaria

Impuesto Sobre la Renta

En 2018, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1943, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2019 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2019	33%	37%
2020	32%	35%
2021	31%	34%
2022 y siguientes.	30%	30%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

De otra parte, para los años 2019 y 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva será del 1.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

Notas a los Estados Financieros

9. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Se modificó la regla de subcapitalización contenida en el artículo 118-1 del E.T. En este sentido, a partir del año 2019 la regla de subcapitalización sólo será aplicable con respecto a intereses generados en la adquisición de deudas contraídas, directa o indirectamente, con vinculados económicos nacionales o extranjeros. Así mismo se modificó la proporción capital – deuda a 2:1 (anteriormente era 3:1) con lo cual no sólo se podrán deducir intereses generados con ocasión a deudas adquiridas con vinculados económicos cuando el monto total promedio de tales deudas no exceda a dos (2) veces el patrimonio líquido del contribuyente determinado a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.

Impuesto a los Dividendos

A partir del 1 de enero de 2019, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, estarán sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (para el año 2019 la tarifa será del 33%). En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (33% para el año 2019). La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

Impuesto Sobre las Ventas

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto, sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto Tributario)

Procedimiento Tributario

En materia de procedimiento existen modificaciones: (i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, (ii) notificación electrónica de actos administrativos; y (iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; (iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

De igual forma, se incluyó un beneficio de auditoría para los años gravables 2019 a 2020.

Notas a los Estados Financieros

9. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Procedimiento Tributario (continuación)

En virtud de este beneficio, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

10. Propiedades, Planta y Equipo

El saldo de las propiedades, planta y equipo por cada uno de los períodos está conformado así:

	2018	2017
Construcciones y edificaciones	\$ 22,711	\$ 22,711
Terrenos	9,703	9,703
Equipo de computación y comunicación	7,101	7,202
Equipo de oficina	3,161	3,330
Equipo de transporte	295	336
Depreciación acumulada (1)	(8,578)	(7,290)
	<u>\$ 34,393</u>	<u>\$ 35,992</u>

(1) Depreciación acumulada

Construcciones y edificaciones	\$ (287)	\$ -
Equipo de oficina	(2,707)	(2,687)
Equipo de computación y comunicación	(5,463)	(4,508)
Equipo de transporte	(121)	(95)
	<u>\$ (8,578)</u>	<u>\$ (7,290)</u>

EPS Famisanar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

El siguiente es un detalle del movimiento de las propiedades, planta y equipo durante el periodo:

	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Equipo de Transporte	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 10,079	\$ 19,028	\$ 3,323	\$ 7,120	\$ 186	\$ 39,736
Adiciones	-	-	15	102	245	362
Retiros	-	-	(7)	(19)	(95)	(121)
Revaluación	(377)	3,683	-	-	-	3,306
Saldo al 31 de diciembre de 2017	9,702	22,711	3,331	7,203	336	43,283
Adiciones	-	-	20	196	-	216
Retiros	-	-	(190)	(297)	(41)	(528)
Revaluación	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 9,702	\$ 22,711	\$ 3,161	\$ 7,102	\$ 295	\$ 42,971

	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Equipo de Transporte	Total
Depreciación						
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ -	\$ (359)	\$ (2,424)	\$ (3,179)	\$ (55)	\$ (6,017)
Depreciación	-	(239)	(272)	(1,348)	(73)	(1,932)
Retiros	-	-	7	20	33	60
Revaluación inmueble	-	598	-	-	-	598
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(288)	(2,689)	(4,507)	(95)	(7,291)
Depreciación	-	-	(208)	(1,252)	(67)	(1,815)
Retiros	-	-	190	297	41	528
Revaluación inmueble	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ -	\$ (288)	\$ (2,707)	\$ (5,462)	\$ (121)	\$ (8,578)

Valor en libros año 31 de diciembre de 2017

\$ 9,702 \$ 22,711 \$ 642 \$ 2,696 \$ 241 \$ 35,992

Valor en libros año 31 de diciembre de 2018

\$ 9,702 \$ 22,423 \$ 454 \$ 1,640 \$ 74 \$ 34,393

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Revaluación Bien Inmueble

A la fecha, EPS Famisanar S.A.S., no ha presentado pérdidas por deterioro sobre las propiedades, planta y equipo que posee, para cada uno de los períodos indicados.

La medición posterior del inmueble que registra la entidad al 31 de diciembre de 2018 se presenta por su valor revaluado, el cual fue establecido mediante la inspección realizada el 29 de diciembre de 2017 por los valuadores independientes "Grupo Americana de Avalúos". De acuerdo a política establecida, la Entidad realizará los avalúos del bien cada 3 años.

Los métodos llevados a cabo por el tasador independiente, para establecer el valor razonable del inmueble fueron:

- Método residual.
- Método de mercado
- Método del costo.

Para llevar a cabo el reconocimiento del inmueble a su valor razonable se llevó a cabo la cancelación del valor por el cual se registraba al 31 de diciembre de 2017, tanto del terreno, inmueble y el valor de la depreciación acumulada a la fecha. La diferencia originada por el terreno se registró como gasto y la de la construcción como superávit por valorizaciones la cual se refleja en el patrimonio como otro resultado integral. De acuerdo con política establecida, la revaluación del inmueble se realizará cada tres años.

11. Sobregiros y Préstamos Bancarios

El saldo de los sobregiros y préstamos bancarios por cada uno de los períodos comprende:

	2018	2017
Corto plazo		
Bancos nacionales	\$ 72,882	\$ 116,103
Sobregiro bancario	1,941	2,472
Contratos arrendamiento financiero (1)	4,399	4,027
Intereses por pagar (2)	615	606
	<u>\$ 79,837</u>	<u>\$ 123,208</u>
Largo plazo		
Bancos nacionales	\$ 67,576	\$ 80,701
Contratos arrendamiento financiero (1)	20,041	22,469
	<u>87,617</u>	<u>103,170</u>
	<u>\$ 167,454</u>	<u>\$ 226,378</u>

Todas las obligaciones que se registran en cada uno de los períodos han sido adquiridas con bancos nacionales y cada una de ellas está garantizada con un pagaré.

Notas a los Estados Financieros

11. Sobregiros y Préstamos Bancarios (continuación)

(1) Contratos arrendamiento financiero

Dentro de las obligaciones la Entidad adquirió en junio de 2015 un crédito bajo la modalidad de leasing financiero del inmueble por un término de diez (10) años, el cual fue reconocido en la adopción de las NCIF como propiedades, planta y equipo dado que se utilizará el bien como sede para el desarrollo de su objeto social, así mismo existe opción de compra equivalente a un 10% del monto desembolsado.

La tasa de interés promedio por entidad y número total de obligación por entidad financiera son:

Entidad	Monto	Tasa	Días	Fecha inicial	Vencimiento
Banco Av Villas	\$ 30,000.00	9.74 EA	3600	30/06/2015	30/06/2025
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S A	7,135.00	10.42 EA	360	31/08/2017	31/08/2018
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S A	7,301.00	10.49 EA	360	22/09/2017	22/09/2018
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S A	5,915.00	10.63 EA	360	31/07/2017	31/07/2018
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S A	20,000.00	2.90 EA	720	30/11/2016	30/11/2018
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S A	7,350.00	IBR+4.40%	360	25/10/2017	25/10/2018
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S A	7,737.00	IBR+4.40%	360	22/11/2017	22/11/2018
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S A	7,817.00	IBR+4.40%	360	18/12/2017	18/12/2018
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S A	8,000.00	IBR+4.40%	360	02/02/2018	02/02/2019
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S A	4,516.00	IBR+4.40%	360	28/04/2018	28/04/2019
Banco De Bogota	15,000.00	10.63 EA	30	29/09/2017	27/03/2019
Banco De Occidente S A	8,300.00	10.63 EA	177	30/06/2017	28/03/2019
Banco De Occidente S A	5,870.00	10.63 EA	360	31/07/2017	31/07/2018
Banco De Occidente S A	1,470.00	10.63 EA	360	14/02/2018	14/02/2019
Banco Gnb Sudameris	7,484.00	10.09 EA	360	23/02/2018	23/02/2019
Banco Gnb Sudameris	10,000.00	10.09 EA	1080	27/07/2015	27/07/2018
Banco Gnb Sudameris	26,000.00	10.09 EA	1080	31/05/2017	31/05/2020
Banco Gnb Sudameris	15,000.00	10.09 EA	2520	17/10/2017	17/10/2024
Banco Gnb Sudameris	44,999.00	10.09 EA	5160	30/11/2015	30/03/2030
Banco Gnb Sudameris	9,000.00	11,19 EA	1080	29/04/2016	29/04/2019
Banco Gnb Sudameris	25,000.00	7.10 EA	1350	16/06/2015	16/03/2019
Bancolombia	20,000.00	2.90 EA	720	31/07/2017	31/07/2019
Bancolombia	20,000.00	IBR+3.7%	719	01/02/2018	30/01/2020

Resumen obligaciones financieras

Entidad Financiera	Número Obligaciones	Promedio de Tasa N.A.M. V
Banco AV Villas	1	8.50%
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S. A.	21	8.30%
Banco de Bogotá	1	10.10%
Banco de Occidente S.A.	3	7.89%
Banco GNB Sudameris	4	8.80%
Bancolombia	2	7.34%
Total general	32	

Notas a los Estados Financieros

12. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar está conformado por:

	2018		2017
Proveedores No POS	\$ 55,595	\$	50,798
Partes relacionadas (Nota 26)	80,906		87,326
Acreedores oficiales (ADRES) (1)	40,003		33,029
Anticipos (2)	18,287		5,433
Costos y gastos por pagar (3)	15,086		16,444
Acreedores varios (4)	14,833		49,793
Impuestos (5)	2,974		3,820
Seguridad Social (6)	1,533		1,170
Servicios de mantenimiento	1,355		1,735
Arrendamiento operativo	1,331		1,786
Honorarios	962		1,357
Diversos	13		13
	<u>\$ 232,878</u>	\$	<u>252,704</u>

(1) Acreedores oficiales

Corresponde a los recaudos que al final de cada período informado, no han sufrido el proceso de compensación de los valores que están físicamente en las entidades bancarias del sistema cuentas maestras de recaudos. Las cotizaciones del mes de diciembre se devolvieron el 4 de enero de 2019.

(2) Anticipos y avances recibidos

	2018		2017
Depósitos por aplicar	\$ 18,053	\$	5,025
Sobre contratos	234		408
	<u>\$ 18,287</u>	\$	<u>5,433</u>

(3) Costos y gastos por pagar

	2018		2017
Costos y gastos por pagar	\$ 9,952	\$	12,182
Licencias por pagar	4,849		3,920
Devolución reintegro y correcciones SAYP	285		342
	<u>\$ 15,086</u>	\$	<u>16,444</u>

(4) Acreedores varios al costo, su composición por cada uno de los períodos es:

	2018		2017
Compra Cartera IPS	\$ 12,028	\$	16,606
Gobierno Nacional (*)	1,988		2,171
Cheques no reclamados POS	428		428

Notas a los Estados Financieros

12. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (continuación)

	2018	2017
Fondo de bienestar empleados	260	233
Descuentos nómina	121	108
Operaciones Factoring	8	17,953
Convenios IPS (PHILIPS)	-	12,294
	\$ 14,833	\$ 49,793

(*) Corresponde a 18 y 12 sanciones interpuestas a la Entidad por la Superintendencia de Salud, para el año 2018 y 2017 respectivamente. Los cuales corresponden a procesos sancionatorios por servicios médicos no prestados de manera oportuna

(5) Impuestos por los conceptos de retención en la fuente e industria y comercio.

(6) Seguridad Social

La conformación de las partidas por pagar por seguridad social es como se detalla a continuación:

	2018	2017
A fondos pensionales	\$ 874	\$ 759
A seguridad social en salud	316	295
Al ICBF, Sena y Cajas de Compensación	302	73
A riesgos laborales	41	43
	\$ 1,533	\$ 1,170

13. Reservas Técnicas

Las entidades que se rigen bajo el Decreto 780, deben constituir reservas técnicas con el fin de garantizar el pago de la prestación de servicios de salud. Al finalizar cada uno de los periodos el valor de la reserva constituida registraba los siguientes saldos:

	2018	2017
Obligaciones liquidadas pendientes de pago(*)	\$ 334,448	\$ 43,322
Obligaciones conocidas no liquidadas(**)	104,813	372,549
Obligaciones pendientes no conocidas	26,793	22,055
	\$ 466,054	\$ 437,926

(*) En el año 2018, se realiza mayor procesamiento de la facturación de cuentas médicas, lo cual refleja el incremento con respecto al año anterior.

(**) Las obligaciones conocidas no liquidadas, presentan disminución por una mayor optimización en el procesamiento de la facturación de cuentas médicas, el cual refleja el traslado de esta reserva a la liquidada pendiente de pago.

Notas a los Estados Financieros

13. Reservas Técnicas (continuación)

El movimiento presentado por las reservas técnicas es el siguiente:

	2018	2017
Obligaciones conocidas no liquidadas		
Saldo inicial	\$ 372,549	\$ 501,757
Provisión	104,813	372,549
Utilización	(372,549)	(501,757)
Saldo final	<u>\$ 104,813</u>	<u>\$ 372,549</u>
Obligaciones pendientes no conocidas		
Saldo inicial	\$ 22,055	\$ 21,891
Provisión	26,793	22,055
Utilización	(22,055)	(21,891)
Saldo final	<u>\$ 26,793</u>	<u>\$ 22,055</u>

14. Beneficios a Empleados

El saldo de los beneficios a los empleados por cada uno de los períodos comprende:

	2018	2017
Sueldos y salarios		
Nómina por pagar	\$ 92	\$ 42
Contribuciones efectivas		
Cesantías	4,281	4,264
Vacaciones	2,950	3,029
Intereses sobre cesantías	506	510
Bonificaciones	139	188
	<u>\$ 7,968</u>	<u>\$ 8,033</u>

15. Provisiones para Contingencias

Corresponde a los probables pagos que deberá llevar a cabo la Entidad sobre procesos jurídicos interpuesto en su contra. El saldo de cada uno de los períodos se actualiza con base en el cálculo del valor presente neto que se estima pagar al final del litigio.

	2018	2017
Provisiones para contingencias CP	\$ 487	\$ 1,376
Provisiones para contingencias LP	3,872	2,848
	<u>\$ 4,359</u>	<u>\$ 4,224</u>

Notas a los Estados Financieros

15. Provisiones para Contingencias (continuación)

El siguiente, es el movimiento de las provisiones para contingencias a 31 de diciembre:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 4,224	\$ 4,755
Adiciones	1,322	1,834
Utilizaciones	(1,187)	(2,365)
Saldo final	<u>\$ 4,359</u>	<u>\$ 4,224</u>

Las cuantías que se reflejan en los estados financieros corresponden a la parte proporcional del valor total determinando por el demandante según las pretensiones teniendo en cuenta la cantidad de demandados.

A continuación, se indican los saldos, por el valor de la pretensión demandada y el valor provisionado, por cada uno de los periodos correspondientes.

Tipo de Litigio	2018		2017	
	Pretensión Demandada	Provisión Reconocida	Pretensión Demandada	Provisión Reconocida
Corto plazo				
Administrativo	\$ 18	\$ 16	\$ -	\$ -
Civil	4,409	466	1,656	1,376
Laboral	8	5	-	-
	<u>4,435</u>	<u>487</u>	<u>1,656</u>	<u>1,376</u>
Largo plazo				
Administrativo	343	97	-	-
Civil	19,448	3,350	11,621	2,778
Laboral	647	425	55	70
	<u>20,438</u>	<u>3,872</u>	<u>11,676</u>	<u>2,848</u>
	<u>\$ 24,873</u>	<u>\$ 4,359</u>	<u>\$ 13,332</u>	<u>\$ 4,224</u>

16. Patrimonio

El patrimonio de EPS Famisanar S.A.S., por cada uno de los periodos se encuentra conformado de la siguiente manera:

	2018	2017
Capital suscrito y pagado (1)	\$ 122,398	\$ 100,000
Superávit de capital (Prima colocación acciones) (2)	126,920	60,000
Otro resultado integral	3,698	3,646
Reserva legal (3)	21	21
Resultados acumulados	(345,135)	(355,189)
Resultado del periodo	(12,095)	(49,946)
	<u>\$ (104,193)</u>	<u>\$ (241,468)</u>

Notas a los Estados Financieros

16. Patrimonio (continuación)

(1) Capital Suscrito y Pagado

La Entidad capitalizó en el año 2018 \$149,318 millones, aprobado mediante acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas número 6 del 28 de septiembre de 2018, la cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del ente de control. Para el año 2017, capitalizó \$40.000 millones, aprobado mediante acta de Asamblea de Socios número 001 del 28 de agosto de 2017.

Así mismo se registró mediante Resolución No. 2837 del 22 de agosto de 2017 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, el cambio societario, por lo cual EPS Famisanar adopta la nueva entidad económica convirtiéndose en una sociedad por acciones simplificada.

(2) Superávit de Capital (Prima Colocación Acciones)

Los socios de EPS Famisanar S.A.S., aportaron \$149.318 millones los cuales se distribuyeron el capital autorizado \$22.398 millones, el valor en exceso se registró como superávit de capital \$126.920 como prima en colocación de acciones, ya que este valor representa un mayor importe pagado sobre el valor nominal de cada acción, esto fue aprobado mediante acta de Asamblea número 6 del 28 de septiembre de 2018.

(3) Reserva Legal

La Entidad está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de su utilidad neta anual, hasta que el saldo de ésta sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la sociedad, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas, según disposición de la Junta Directiva.

17. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias, por cada uno de los períodos terminados están conformados por diferentes conceptos, cada uno de ellos fue tratado en la nota 4 (Políticas Contables) numeral 4.9.

	2018	2017
Unidad de pago por capitación - UPC	\$ 1,704,430	\$ 1,426,373
Recobros NO POS	288,677	265,362
Otras actividades	85,745	69,979
Incapacidades	62,862	51,843
Unidad de pago para actividades de promoción	44,203	39,459
Cuota moderadoras y copagos	71,720	52,098
Recobros ARL	3,407	3,181
Póliza alto costo	1,500	1,282
Plan de atención complementaria PAC	12	28
	\$ 2,262,556	\$ 1,909,605

18. Costo por Atención en Salud

Los costos por prestación de servicios que fueron generados durante el año terminado al 31 de diciembre 2018 y 2017 comprenden:

	2018	2017
Prestación de servicios POS	\$ 1,773,779	\$ 1,487,247
Prestación de servicios NO POS	287,843	280,200

Notas a los Estados Financieros

18. Costo por Atención en Salud (continuación)

	2018	2017
Reservas Técnicas-Liquidadas Pendientes de pago-Incapacidades (POS)	72,943	63,530
Enfermedades catastróficas y de alto costo (1)	18,787	1,606
Otros Costos Operacionales (nómina- prestaciones - aportes- arrendamientos)	6,812	25,062
Reserva Técnica- Obligación pendiente No Conocida-Servicios(2)	4,737	305
	\$ 2,164,901	\$ 1,857,950

(1) La variación de la cuenta de Enfermedades catastróficas y de alto costo, entre 2018 y 2017 se da producto de la notificación a FAMISANAR EPS del Fondo Colombiano de Enfermedades de Alto Costo, de aportar 18.787 millones, como ajuste de riesgo ERC según procedimiento definido en el Decreto 3511 de 2009.

(2) La variación de la Reserva Técnica Obligación Pendiente No Conocida por Servicios 2018 y 2017, obedece a que el cálculo de los factores de desarrollo empleados, generan una última pérdida esperada menor al valor promedio del costo del año corriente, razón por la cual se ajustan los factores que intervienen en el cálculo a fin de encontrar una pérdida esperada razonable, que corresponda al promedio del año.

19. Otros Ingresos

Los otros ingresos operacionales originados en cada uno de los periodos comprenden:

	2018	2017
Ley 1929 de 2018 (Fosfec) (1)	\$ 66,897	\$ 58,967
Servicios (2)	11,009	9,063
Recuperaciones (3)	1,583	491
Arrendamientos operativos	688	1,684
Diversos	73	65
Comisiones	46	318
Ingreso por disposición de activos	-	44
Total otros ingresos	\$ 80,296	\$ 70,632

(1) Ley 1929 de 2018 (Fosfec)

Son los ingresos recibidos por la Caja de Compensación de la destinación de un porcentaje del fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante

(2) Servicios

Corresponde al valor recibido por EPS Famisanar S.A.S., por los diferentes servicios relacionados con la utilización de Programas y Aplicaciones Informáticas y software desarrollado al interior de la Compañía.

Notas a los Estados Financieros

19. Otros Ingresos (continuación)

(3) Recuperaciones

Para el año 2018 se presenta saldo principalmente por recuperación de provisiones por valor de \$1.112, cuotas de recuperación por valor de \$438 y otras recuperaciones \$33.

20. Gastos de Administración

Los gastos de administración por cada uno de los períodos fueron:

	2018	2017
Nómina	\$ 69,273	\$ 53,536
Servicios	24,049	14,169
Deterioro de cuentas por cobrar (nota 8)	11,794	19,582
Arrendamientos operativos (1)	10,273	7,732
Otros gastos (2)	7,364	8,390
Honorarios	7,257	5,740
Gastos de reparación y mantenimiento	4,711	6,296
Impuestos	1,345	2,247
	<u>\$ 136,066</u>	<u>\$ 117,692</u>

(1) Arrendamientos operativos

Los gastos de arrendamiento incurridos sobre los inmuebles y otros equipos que la Entidad utiliza para el desarrollo de sus diferentes actividades en cumplimiento del objeto social definido, sobre los cuales se hace referencia a continuación:

	2018	2017
Otros activos	\$ 5,259	\$ 3,071
Construcciones o edificaciones	4,695	4,250
Maquinaria	318	407
Equipo de oficina	1	4
	<u>\$ 10,273</u>	<u>\$ 7,732</u>

(2) Otros gastos

Otros gastos	\$ 2,955	\$ 3,356
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1,815	1,931
Adecuación e instalación	883	686
Contribuciones y afiliaciones	824	750
Gastos de transporte	692	660
Seguros	171	133
Gastos legales	24	497
Desvalorización terreno	-	377
	<u>\$ 7,364</u>	<u>\$ 8,390</u>

Notas a los Estados Financieros

21. Gastos de Ventas

Los gastos de ventas corresponden a los gastos de operación en que ha incurrido la entidad con el fin de desarrollar su objeto social.

Cada periodo culminado lo comprenden:

	2018		2017
Gastos de personal diversos	\$ 6,719	\$	6,880
Beneficios a los empleados	4,973		5,216
Contribuciones imputadas	3,807		832
Servicios	2,318		2,350
Contribuciones efectivas	2,156		2,053
Prestaciones sociales	2,063		2,043
Otros gastos	1,945		4,453
Aportes sobre la nomina	112		78
Gastos de reparación y mantenimiento	13		3
Gastos por impuestos	-		62
Adecuación e instalación	-		5
	<u>\$ 24,106</u>	\$	<u>23,975</u>

22. Otros Gastos

La Compañía registra en los Estados Financieros como otros gastos, las comisiones y el gravamen a los movimientos financieros, cuyos saldos por cada uno de los periodos fueron:

	2018		2017
Comisiones bancarias	\$ 2,885	\$	3,030
Gravamen a los movimientos financieros	357		144
	<u>\$ 3,242</u>	\$	<u>3,174</u>

23. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros registrados por la Entidad corresponden a los intereses devengados sobre cuentas de ahorro y dividendos recibidos. Así mismo se originaron por la liquidación generada por el valor presente neto sobre las contingencias que se registran al final de cada periodo.

	2018		2017
Intereses	\$ 2,400	\$	1,008
Dividendos y participaciones	90		79
Valor presente neto – contingencias	212		33
	<u>\$ 2,702</u>	\$	<u>1,120</u>

Notas a los Estados Financieros

24. Costos Financieros

Los costos financieros comprenden:

	2018	2017
Intereses bancarios	\$ 17,958	\$ 22,052
Valor presente neto – contingencias	211	-
	<u>\$ 18,169</u>	<u>\$ 22,052</u>

25. Otro Resultado Integral

Revaluación Bien Inmueble, Neto Impuesto Diferido

Corresponde al valor neto generado por la valorización registrada sobre el inmueble y el impuesto diferido pasivo generado. Lo anterior origina la partida del Otro Resultado Integral (ORI) y su conformación es:

	2018	2017
Valorización edificio	\$ (4,281)	\$ (4,281)
Impuesto diferido edificio	513	565
Impuesto diferido terreno	70	70
	<u>\$ (3,698)</u>	<u>\$ (3,646)</u>

26. Compromisos y Contingencias

Compromisos

Principales Contratos

Para llevar a cabo el desarrollo de su objeto social, la entidad ha registrado operaciones financieras y ha suscrito contratos tanto de salud como administrativos. A continuación, se hace referencia a alguno de ellos:

Salud

Los contratos con que cuenta la Entidad relacionados con salud cuentan con duración y prórroga automática de un año, dentro de los más relevantes están los siguientes:

Entidad	Objeto del Contrato	Fecha Inicial	Promedio de Facturación Mensual
Cafam Caja de Compensación Familiar	Hospitalización, unidad cuidado intensivo pediátrico, cirugía: ortopédica, general, neurológica, pediátrica, exámenes, estudios y procedimientos clínicos de diagnóstico y tratamiento, entre otros.	1/03/2013	\$ 44,175
Colsubsidio Caja Colombiana de Subsidio Familiar		1/09/2012	41,538

Notas a los Estados Financieros

26. Compromisos y Contingencias (continuación)

Salud (continuación)

Entidad	Objeto del Contrato	Fecha Inicial	Promedio de Facturación Mensual
Clinica del Occidente S.A. – Bogotá	Urgencias, hospitalización pediátrica y cuidado intensivo cirugía ginecológica, ortopédica, cirugía general, neurológica pediátrica, cardiaca, electrofisiología y hemodinámica adulto y niños y apoyo diagnóstico cardiovascular, exámenes estudios y procedimientos clínicos de diagnóstico y tratamiento (laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnosticas) medicina física rehabilitación, terapias, entre otros.	1/01/2012	2,098
Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología	Dispensación, aplicación e infusión de medicamentos de reumatología, esclerosis y deficiencia hormona de crecimiento.	1/06/2017	3,057
Medicarte S.A. Bogotá		15/05/2015	1,826

Operaciones Financieras de Factoring

Entidad	Objeto	Fecha Inicial	Plazo	Valor Total Operación 2018
ADRES	Compra de cartera de IPSs con cargo a los recursos administrados por la URA de ADRES, Resolución número 654 del 27 de diciembre 2018.	27/12/2018	6 meses	\$ 12,000

Administrativos

Entidad	Objeto del Contrato	Fecha Inicial	Plazo	Prórroga	Valor Promedio Mensual
Nexarte Servicios Temporales S.A.	Realizar la prestación de servicios temporales a través de trabajadores en misión de conformidad con lo establecido en la Ley 50 de 1990, el Decreto 4369 de 2006 y demás normas concordantes.	1/01/2018	1 año	NO	\$ 370
Pagos Electrónicos-Simple S.A.	Servicio de operador de información relacionado con la planilla integrada de liquidación de aportes en las modalidades electrónica y asistida, bajo los terminos establecidos en la normatividad que rige la materia.	1/01/2016	3 años	SI	361

Notas a los Estados Financieros

26. Compromisos y Contingencias (continuación)

Administrativos (continuación)

Entidad	Objeto del Contrato	Fecha Inicial	Plazo	Prórroga	Valor Promedio Mensual
Americas Business Process Services S.A.	Prestar servicios de contact center para soportar la estrategia de relacionamiento de FAMISANAR con sus usuarios y/o prestadores de servicios de salud, gestionando las operaciones Inbound, Outbound, IVR, infraestructura tecnologica de call, mail, chat, video atención, redes sociales	1/06/2018	3 años	NO	240
Red Integradora S.A.S	Prestar servicios de mensajería expresa de conformidad con las condiciones requeridas por FAMISANAR	1/09/2017	2 años	NO	207
Digitex Servicios Bpo&O S.A.	Prestar los servicios especializados de "Contact center" que Famisanar requiera para la atención eficiente y oportuna de sus afiliados, aportantes y demas grupos de interes, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.	16/06/2017	1 año	NO	187

27. Partes Relacionadas

Las operaciones que se han generado con las partes relacionadas, quienes son nuestros principales socios, están representadas básicamente en los servicios de salud que prestan a nuestros afiliados, los cuales generan al corte de cada periodo partidas por cobrar, pagar, ingresos y costos.

El siguiente es el detalle de los saldos por cobrar a partes relacionadas (Nota 8):

	2018	2017
Cafam	\$ 13,855	\$ 44,709
Colsubsidio	8,890	10,877
	<u>\$ 22,745</u>	<u>\$ 55,586</u>

El siguiente es el detalle de los saldos por pagar a partes relacionadas (Nota 12):

	2018	2017
Cafam	\$ 38,613	\$ 48,091
Colsubsidio	42,293	39,235
	<u>\$ 80,906</u>	<u>\$ 87,326</u>

Notas a los Estados Financieros

27. Partes Relacionadas (continuación)

A continuación, se detallan las principales transacciones con partes relacionadas:

	2018	2017
CAFAM		
Ingresos	\$ 6,074	\$ 5,409
Arrendamientos	621	1,627
Otros ingresos	<u>5,453</u>	<u>3,782</u>
Gastos	1,806	3,298
Arrendamientos	317	160
Aportes a Cajas de Compensación	1,355	1,678
Gastos diversos	134	1,460
Costo médico	<u>\$ 526,540</u>	<u>\$ 439,587</u>
COLSUBSIDIO		
Ingresos	\$ 5,326	\$ 3,747
Otros ingresos	<u>5,326</u>	<u>3,747</u>
Gastos	978	193
Arrendamientos	122	107
Aportes a Cajas de Compensación	540	-
Gastos diversos	316	86
Costo médico	<u>\$ 496,831</u>	<u>\$ 489,678</u>

Todas las transacciones con partes relacionadas son medidas en condiciones de independencia mutua.

Transacciones con Personal Clave de Gerencia y Directores

Remuneraciones del Personal Clave de la Gerencia y Directores

La remuneración recibida por el personal clave de EPS Famisanar S.A.S., por el año 2018 y 2017 ascendió a \$9.236 y \$5.441 millones respectivamente, corresponde al salario, vacaciones entre otros. A la fecha de la presente información no se registraron operaciones adicionales a las laborales con cada uno de los miembros considerados como personal clave.

Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal de acuerdo con el Acta de Junta Directiva No, 17 del 19 de marzo de 2019, para ser presentados a la Asamblea.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y de los estados de resultados y otro resultado integral o estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Santiago Gaitán Bazzani
Representante Legal Suplente



Martha Ired Valderrama
Contador Público
Tarjeta Profesional 76344 -T



Building a better
working world

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de:
Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS

Informe Sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Mila de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas B, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80



Building a better
working world

Párrafo de Énfasis

Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2018 la Entidad presenta una pérdida neta del ejercicio de \$12,095 millones y acumula pérdidas por \$341,437 millones y así mismo no cumple con el capital mínimo, patrimonio adecuado e inversión en reserva técnica con una insuficiencia de (\$117,257), \$(261,077) y (\$258,029) millones respectivamente las cuales disminuyen su patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito, lo que representa causal de disolución de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 1258 de 2008 y el decreto 2702 de 2014 en su artículo 4 parágrafo 2. Esta situación genera una incertidumbre sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Los planes de la Administración en relación con esta situación se describen en la mencionada nota.

Consecuentemente, los estados financieros fueron preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, por lo que no incluyen ajustes y/o reclasificaciones que pudieran ser necesarios de no resolverse esa situación a favor de la continuidad de las operaciones de la Entidad. Mi opinión no ha sido modificada por este asunto.

Otros Asuntos

Los estados financieros de la Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión con salvedades el 28 de junio de 2018.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Entidad: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. 4) Implementar el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Externa 004 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud, en lo que tiene que ver con los subsistemas de administración de riesgo en salud, actuarial, de crédito, de liquidez y de mercado de capitales. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Entidad, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 20 de marzo de 2019.

Vivian Paola Marino Monroy

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 121624-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
20 de marzo de 2019